

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SADER Y LA SHCP A IMPLANTAR UNA REESTRUCTURA ORGÁNICA, CREAR ASÍ UNA DIRECCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE APICULTURA Y OPERAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE APOYO A LOS APICULTORES, DONDE SE OTORGUEN DESDE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA PARA OPTIMIZAR PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ETIQUETADO, ALMACENAMIENTO Y ENVASADO, HASTA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO BIOLÓGICO, ENTRE OTROS FACTORES, QUE INCREMENTE LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE MIEL Y PRODUCTOS DERIVADOS DE LA APICULTURA, A CARGO DE LA DIPUTADA MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Con fundamento en la facultad conferida en la fracción I del artículo 6 y el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Mónica Almeida López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, pone a consideración de esta asamblea legislativa proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a implantar una reestructura orgánica de la Sader para crear una dirección específica en materia de apicultura, así como la operación de un programa específico de apoyo a los apicultores, en el cual se otorguen desde equipos e infraestructura para optimizar procesos de producción, etiquetado, almacenamiento y envasado, hasta la adquisición de material y equipo biológico, entre otros, que permita incrementar la producción y exportación de miel y productos derivados de la apicultura, de acuerdo con las siguientes

Consideraciones

Es de todos conocida la disminución de polinizadores en todo el país, pero en donde existen cifras más alarmantes es en las regiones focalizadas y dedicadas a la producción apícola, en donde se integran uno o más factores de deterioro del ambiente que están afectando a los polinizadores y donde nos encontramos con el infortunio de que no existen acciones concretas de reacción para mejorarlo, es así que actualmente en promedio existe una disminución de entre 40 y 50 por ciento de colmenas de abejas domésticas, las cuales han venido colapsando de manera trágica desde 2012 y la tendencia sigue siendo negativa.

Más de 90 por ciento de los frutos y semillas tienen incidencia directa en su producción con los polinizadores, por lo que su disminución afecta al sector productivo, tan sólo en México la Conabio, señala que 80 por ciento de las especies de plantas de nuestro país, depende de un polinizador para su producción.

Por otro lado, investigadores de la UNAM estimaron que el valor anual de la polinización en México es de 43 mil millones de pesos, ya que la polinización ayuda a la reproducción de las plantas que generan oxígeno suficiente para incrementar el rendimiento de cultivos e insumos agropecuarios.

Se tienen identificados diversos factores que están afectando a los polinizadores entre ellos los pesticidas, deforestación, quemado, enfermedades, ácaros, cambio climático, entre otros, por lo que las abejas están bajo la gran amenaza de los efectos combinados mencionados con anterioridad, resaltando que se debe propiciar una coordinación y colaboración entre los sectores involucrados para contar con una mejor cooperatividad con los productores apícolas, que les permita acceder a mejores condiciones de desarrollo, coordinar al sector agrícola y apicultor para que ambas actividades tengan un mayor fomento y no se afecten entre sí, trayendo como resultado una mayor derrama económica, seguridad laboral para los apicultores y un medio ambiente sustentable; sin duda es un trascendental reto y una necesidad lograr que la existencia de las abejas no esté en riesgo.

Envueltos en una crisis sanitaria y económica, resulta necesario emprender acciones concretas para revertirla, pero sobre todo para aprovechar las fortalezas de los sectores económicos nacionales frente a los demás países, que les

permitan ganar terreno en la importación de sus productos, como es el caso de la miel y productos apícolas mexicanos, que además colabora con un papel importantísimo en la polinización y preservación de ecosistemas, así como en garantizar la seguridad alimentaria de millones de personas.

Existen más de 43 mil apicultores a nivel nacional, quienes en los últimos 10 años su trabajo ha colocado a México como el quinto lugar como exportador de miel y el noveno lugar como productor de miel. Se cuenta con un inventario de colmenas de 2 millones 172 mil 107, lo que aportó a que se produjeran 61 mil toneladas de este dulce producto con un valor estimado en 2 278 810 (miles de pesos). En cuanto a su exportación se considera un promedio anual de 33 mil toneladas teniendo como principales clientes a Alemania y Reino Unido de Gran Bretaña

(https://www.gob.mx/agricultura/articulos/la-apicultura-en-mexico?id_iom=es).

Resulta así necesario, por los argumentos vertidos con anterioridad que nuestro país a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, emprenda acciones integrales y concretas para lograr una campaña de certificación de productos apícolas que genere un programa que atienda de manera específica al sector, ya que anteriormente se integraba dentro de los programas de apoyo a ganaderos, pero con necesidades totalmente distintas, hoy los programas ganaderos no señalan de manera expresa como se implementarán apoyos al sector apícola, por lo cual han quedado relegados del impulso federal.

Resulta preocupante que actualmente no se cuente con un programa específico que englobe las peticiones y necesidades del sector apícola, pero sobre todo no hay una categoría administrativa y ejecutiva, que atienda, canalice y resuelva las problemáticas del sector apícola, sector de gran importancia que por la particularidad de su desarrollo, necesita acciones y seguimiento específico para su crecimiento.

Por lo expuesto sometemos a consideración del pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados de manera atenta y respetuosa exhorta al Ejecutivo federal la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a implantar una reestructura orgánica de la Sader para la creación de una dirección específica en materia de apicultura, así como la operación de un programa específico de apoyo a los apicultores, en el cual se otorguen desde equipos e infraestructura para optimizar procesos de producción, etiquetado, almacenamiento y envasado, hasta la adquisición de material y equipo biológico, entre otros, que permita incrementar la producción y exportación de miel y productos derivados de la apicultura.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.

Diputada Mónica Almeida López (rúbrica)